



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 09 de abril de 2019, en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), diez (10) de abril de dos mil diecinueve (2019)

RADICADO No. : 81-001-33-33-002-2016-00045-00
DEMANDANTE : Ramiro Soloza Ramírez.
Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
DEMANDADO : Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -
UGPP.
MEDIO DE CONTROL : Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
PROVIDENCIA : Auto obediencia al superior y adopta otras determinaciones

Estése a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencia del 29 de noviembre de 2018 resolvió confirmar sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 30 de mayo 2018.

En consecuencia ordenar que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Informático de Administración Judicial Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 047 en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, once (11) de abril de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaría